



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Tel: 91 861 13 08/09/10 (Ext.4. Obras y Urbanismo) Plaza Real, 1. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)

www.sanmartindevaldeiglesias.es

IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

DATOS DEL DECLARANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:		
N.I.F./C.I.F.:		
DATOS DEL REPRESENTANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:		
N.I.F./C.I.F.:		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
CALLE:	Nº:	C.P.:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
CORREO ELECTRONICO:	TELÉFONO:	
DESEA LA NOTIFICACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA* *Obligatorio personas jurídicas (art.14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, OBRAS, USOS O INSTALACIÓN		
CALLE:	Nº:	PLANTA:
REFERENCIA CATASTRAL:		
SUPERFICIE AFECTADA (m2):	FECHA INICIO:	DURACIÓN (DIAS):
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€):		

OBJETO DE DECLARACIÓN (MARCAR LA QUE CORRESPONDA)	
DR-1 <input type="checkbox"/>	Las obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica en una sola planta, que no tengan carácter residencial ni pública.
DR-2 <input type="checkbox"/>	Las obras de reforma , ampliación, modificación o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación
DR-3 <input type="checkbox"/>	La primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y actividades
DR-4 <input type="checkbox"/>	Los actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo
DR-5 <input type="checkbox"/>	Actividades comerciales minoristas , reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid
DR-6 <input type="checkbox"/>	Cambio de titularidad de actividades , sin obras.
DR-7 <input type="checkbox"/>	Cerramiento de parcelas , obras y solares
DR-8 <input type="checkbox"/>	Las demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, no protegidas.
DR-9 <input type="checkbox"/>	La colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior
DR-10 <input type="checkbox"/>	Los cambios de uso de los edificios e instalaciones, sin cambiar el uso característico del edificio
DR-11 <input type="checkbox"/>	Los actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones
DR-12 <input type="checkbox"/>	La instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad
DR-13 <input type="checkbox"/>	La reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano
DR-14 <input type="checkbox"/>	Los trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones

BREVE DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTUACIÓN



DOCUMENTACIÓN A APORTAR, además del presente impreso debidamente firmado:

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Impreso de Declaración Responsable Firmado |
| <input type="checkbox"/> | Tasa Mod. 307 (OBRAS) y/o Mod.308 (ACTIVIDADES) *se liquidará mediante autoliquidación a través del siguiente enlace: https://sanmartindevaldeiglesias.gcm-ah.com:8443/autoliquidaciones_sanmartin/home |
| <input type="checkbox"/> | Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) (Mod.306) *se liquidará mediante autoliquidación |
| <input type="checkbox"/> | Fianza por gestión de residuos (Mod.320), que se liquidará mediante autoliquidación. |
| <input type="checkbox"/> | Proyecto Técnico o Memoria Valorada, según proceda |
| <input type="checkbox"/> | Otra documentación adicional (describirla): |

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- 1.- Que la identificación del titular de los usos del suelo, construcción y edificación o de las actuaciones de implantación, desarrollo o modificación de actividades y en su caso, de su representante, ha sido debidamente acreditada.
- 2.- Que la actuación es viable urbanísticamente, respetando las determinaciones de las Normas Urbanísticas de San Martín de Valdeiglesias y, en su caso, del planeamiento específico o de desarrollo de aplicación.
- 3.- Que cumple con la normativa sectorial de aplicación, en especial la relativa a la seguridad contra incendios, accesibilidad, condiciones higiénico-sanitarias y protección del medio ambiente, así como la Declaración de Impacto Ambiental en los términos de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.
- 4.- Que la actuación no se realiza sobre inmuebles protegidos
- 5.- Que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente para la realización de las obras, la implantación o modificación de la actividad y el ejercicio de la misma y que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición del personal habilitado en el acto de comprobación posterior.
- 6.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el periodo de ejercicio de la actividad.
- 7.- Que la actuación no conlleva uso privativo u ocupación de bienes de dominio público.
- 8.- Haber obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Públicas exigidas por la normativa sectorial para la realización de la actuación urbanística pretendida o haberlas solicitado.
- 9.- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable, así como del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- 10.- Que dispone de la documentación prevista en la presente Ordenanza de Títulos Habilitantes Urbanísticos de San Martín de Valdeiglesias, en función del tipo de actuación a desarrollar.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

La ejecución de obras y el ejercicio de la actividad sin la presentación de la declaración responsable o la documentación obligatoria que la debe acompañar, así como la falsedad en la mismas, están tipificadas como infracciones que podrán ser sancionadas con multas, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Ley 2/2012, de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Y para que así conste, a los efectos de iniciar los usos del suelo, construcción y edificación o de las actuaciones de implantación, desarrollo o modificación de actividades identificadas más arriba, la persona declarante expide, bajo su responsabilidad, la presente declaración.

Declaro que he sido informado sobre cómo van a tratar mis datos personales y acepto las condiciones.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo: El declarante o su representante legal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. **Finalidad:** Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencia a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra web: <https://www.sanmartindevaldeiglesias.es/ejercicio-de-derechos/>

DESTINATARIO: ALCALDE/SA del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS